



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** y su actualización; especifica cómo el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

F007 - Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural

103 Sistema Estatal
de Telecomunicaciones

Dirección Administrativa

Ejercicio fiscal 2021

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV:02 2020	21/08/2020	Definición del problema, Árboles de Problemas y de Objetivos, Concentrado, y la Metodología para la identificación de la población objetivo y las fuentes de información

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	9
1.3 Justificación del PP.....	10
1.4 Estado actual del problema.....	12
1.5 Evolución del problema.....	13
1.6 Experiencias de atención.....	14
1.7 Árbol de problemas.....	15
2.Objetivos.....	16
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	16
2.2 Árbol de objetivos.....	19
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	20
2.4 Concentrado.....	21
3.Cobertura.....	22
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	23
3.2 Estrategia de cobertura.....	26
4.Análisis de similitudes o complementariedades.....	28
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	28
5.Presupuesto.....	28
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	28
5.2 Fuentes de financiamiento.....	29
6.Información Adicional.....	29
6.1 Información adicional relevante.....	29
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	30
Bibliografía.....	31
Anexos.....	33

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

A partir de la posguerra, los organismos internacionales adquieren fuerte relevancia en la discusión mundial sobre las políticas económicas y sociales. En el ámbito educativo, el tema de las agencias internacionales permite articular el debate sobre la internacionalización de las tendencias educativas contemporáneas. Considerando las diferencias existentes entre los diversos organismos -por ejemplo, entre aquellos que otorgan financiamiento a proyectos y los que únicamente realizan estudios y emiten recomendaciones- es posible señalar que, en la actualidad, las corporaciones más interesadas en la problemática educativa son: el Banco Mundial (BM); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y, en el ámbito latinoamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Dichos estudios proponen exponer los planteamientos más importantes de aquellos organismos internacionales que tienen una presencia relevante en México y efectuar un análisis detallado sobre el caso del Banco Mundial y la educación mexicana. (Coraggio, 1995).¹

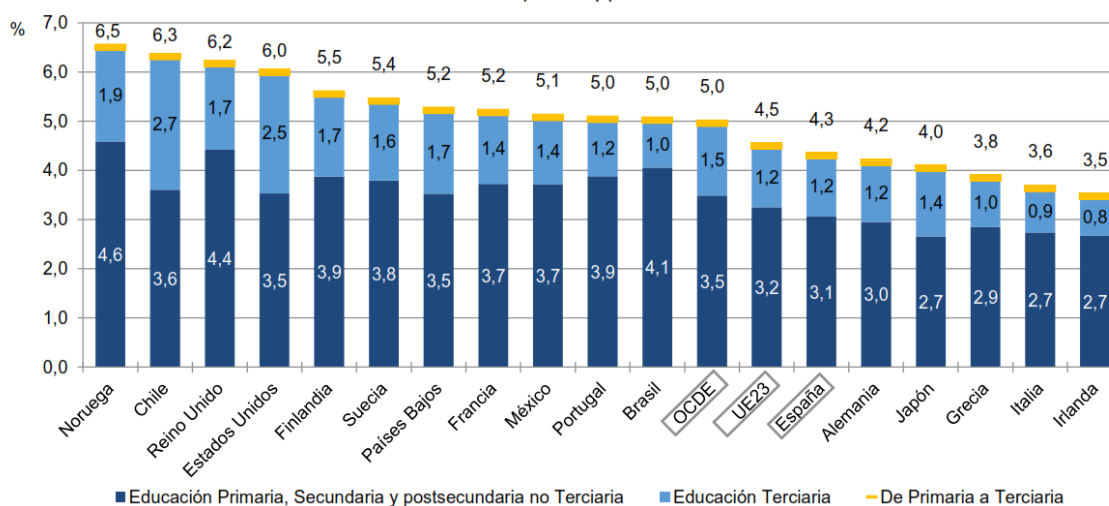
En 1998 las acciones del Gobierno Estatal, en el ámbito de la educación, tenían como propósitos fundamentales, el acceso a una educación de calidad para la vida y asegurar la equidad en la oferta educativa a través de los medios electrónicos audiovisuales, de telecomunicaciones y de informática, con los que se consolidarían los procesos educativos en la entidad poblana, creando al organismo denominado Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM). El cual en el transcurso de las diferentes gestiones gubernamentales ha robustecido su objeto de ser en la Administración Pública Estatal.

La Educación a Distancia (EaD), con todas sus variantes y diversidades, se está constituyendo en una herramienta cada vez más importante para atender temas educativos pendientes desde hace varios años, así como nuevas demandas, las cuales exigen cambios en los modelos tradicionales, particularmente en cuanto a la cobertura, las prácticas y las acciones institucionales, con el objetivo de mejorar el aprendizaje.

¹ Maldonado, Alma. (2000). Los Organismos Internacionales y la Educación Superior en México. Revista Scielo.

De acuerdo con el Panorama de la educación con Indicadores de la OCDE en el 2019, el Gasto en educación en relación con el PIB y con el gasto público, la proporción de la riqueza nacional que se destina a instituciones educativas es significativa en todos los países de la OCDE y de la UE23. En 2016, éstos gastaron una media del 5,0% y del 4,5%, respectivamente, de su PIB en instituciones educativas de Primaria a Terciaria. En España, este porcentaje es del 4,3%. Este indicador presenta una medida del gasto en instituciones educativas relativa a la riqueza de un país. La riqueza nacional se calcula basándose en el PIB, y el gasto en educación incluye los gastos de los gobiernos, las empresas y los estudiantes y sus familias. Para todos los niveles educativos, el gasto total (público y privado) en las instituciones educativas como porcentaje del PIB aumentó en España desde un 3,9% en 2005 hasta un 4,3% en 2016 (gráfico 2.20). El gasto total para los países de la UE23 (4,5%) es similar al de España, aunque inferior a la media de los países de la OCDE (5,0%). Por encima del 6% destacan países como Noruega, Chile y Reino Unido, frente a Irlanda, Italia o Grecia, países que no llegan al 4% de gasto total como porcentaje del PIB.²

Gráfico 2.20 (extracto de la Tabla C2.1):
Gasto en las instituciones educativas como porcentaje del PIB. De Primaria a Terciaria (2016)
Gasto público y privado



Comparando a España y México, el gasto en las instituciones educativas como porcentaje del PIB, fue del 5,1%, a favor de México.

² Panorama de la educación con Indicadores de la OCDE en el 2019. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Madrid, 2019.

El origen del Programa Presupuestario (Pp) “F007 Modelos de Comunicación que Contribuya al Desarrollo Educativo y Cultural”, se desprende del objeto del Decreto de Creación del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, el cual prioriza:

“Promover la difusión de contenidos educativos, económicos, sociales y culturales de los habitantes del Estado de Puebla, mediante una programación radiofónica y televisiva que estimule la participación de la población, al fomentar, implementar y administrar el uso de las tecnologías de la información y comunicación”.

Para el cumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior, el Organismo tendrá que:

- I. Coordinar la realización de programas de radio o televisión en lenguas que correspondan a cada una de las regiones del Estado de Puebla;
- II. Establecer e impulsar canales de comunicación que permitan a la comunidad en general tener acceso a la información de diversa índole;
- III. Estructurar y operar estrategias de información que permitan difundir adecuadamente aspectos relevantes para la comunidad, mediante tres subsistemas:
 - Red Estatal de Radiodifusoras (Radio).
 - Televisión.
 - Conectividad (voz y datos).
- IV. Establecer, fomentar y fortalecer programas de inducción al uso de la tecnología entre los sectores público, social y privado;
- V. Coordinar la operación de la red de telecomunicaciones del Estado, así como la difusión y aplicación de nuevas tecnologías en el campo de la comunicación, con la finalidad de apoyar la educación, promover la cultura, impulsar la participación ciudadana, contribuir al desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de los poblanos;
- VI. Promover la producción y difusión de programas de radio y televisión que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Puebla, de manera incluyente, plural y transparente.³

En contribución con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dentro del Eje: “Desarrollo Económico”, se establece en su Objetivo 3.7 “facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital; así como la difusión y aplicación de nuevas tecnologías en el campo de la comunicación, con la finalidad de apoyar la educación, promover la cultura, e impulsar la participación ciudadana.

³ Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado “Sistema Estatal de Telecomunicaciones”. *Cfr. El Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 31 de diciembre de 2012, Número 13, Décima Octava Sección, Tomo CDLII.

A través de la aportación de la Estrategia Transversal de Infraestructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, relativa al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento gubernamental en regiones de la entidad, a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones contribuirá en el acceso mediante la Red Estatal de Telecomunicaciones (Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas; Televisoras de los municipios de Puebla y Zacatlán; y la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno).⁴

De esta manera, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, se enfoca en promocionar y difundir contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos en los municipios del Estado de Puebla, mediante una programación radiofónica y televisiva que estimule la participación de la población, al fomentar, implementar y administrar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

⁴ Programa Institucional 2019-2024, Sistema estatal de Telecomunicaciones. Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de Puebla.

1.2 Definición del problema.

El Artículo 6º del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el DOF el 11 de junio de 2013, toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Aunado a lo anterior, los medios de comunicación de radio y televisión locales, son altamente comerciales y los contenidos distan mucho de ser un beneficio real para la población del estado de Puebla, debido a que son contenidos en su mayoría dedicados al ocio, lo que ocasiona una importante mínima generación de contenidos de calidad que promuevan la cultura, la educación y promuevan valores que permitan a la sociedad poblana reflejar su realidad en esos contenidos, incluso la televisión de paga, cuenta con elementos que no aportan contenido de calidad suficiente para promover el pensamiento crítico y mucho menos que promueva y fomente la participación de la sociedad en la detección y solución de problemáticas

La facilidad con la que la tecnología permite acceder a contenidos de toda índole, inclusive sin la necesidad de equipos electrónicos fijos como la televisión o el radio, es decir, los dispositivos móviles mismos que, a través de conexión a internet se tiene acceso a cualquier tipo de contenido, se convierten en un reto, por ello el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, para hacer llegar a la población del estado de Puebla contenidos educativos, culturales, noticiosos, elaborados con el fin de apoyar la educación y el desarrollo integral de las personas.

Derivado de lo anterior, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones detectó que las ideas e información difundidas se realiza primordialmente a través de los medios de comunicación de paga o sistemas abiertos, y es en éstos últimos que, en el estado de Puebla, sólo disponen de contenidos altamente comerciales y con información poco confiable, al tener en cuenta circunstancias y contextos bajos en educación, cultura, o contenidos informativos amarillistas, que forman parte del receptor, sin integrar en su proceso de aprendizaje, el desarrollo crítico.

En un momento de total redefinición del quehacer de los medios públicos en apoyo a la educación a distancia, derivada de la contingencia a nivel mundial por la pandemia ocasionada por el SARS-CoV2, el redoblar esfuerzos para el cumplimiento cabal del objeto plasmado en el Decreto de creación del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, se ha definido el planteamiento del problema como se describe a continuación:

“Municipios del estado de Puebla reciben baja promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos de los sistemas abiertos de comunicación”.

1.3 Justificación del PP.

Los contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos que se promuevan en los 141 municipios del Estado de Puebla, van acompañados por dos modificadores, uno que plantea una educación para todos, y el otro, una educación que llegue a todos los estratos de la sociedad, de este modo se captan todas las situaciones de la vida real como educativas.

Las síntesis de estos contenidos promocionados en los municipios del estado de Puebla (focalizados en la Población Objetivo), serán al mismo tiempo, para la educación en el trabajo; es así que se toma como fundamental la articulación entre la vivencia de lo cotidiano con los procesos macrosociales. En este tipo de comunicación se procura adecuar los contenidos y metodologías según las necesidades concretas de la población según sus mediaciones individuales, sociales y culturales. Esto nos lleva a pretender caracterizar la relación de receptores y los medios de difusión, porque se hace imprescindible plantear los factores que influyen en esta interacción; otorgando el significado a la comunicación en los medios públicos.

Por ello, el Programa Presupuestario “F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural”, pretende su intervención para el desarrollo exitoso al tener en cuenta que las comunidades aportan consigo una extensa base de recursos, habilidades cognoscitivas, conocimientos, experiencias y valores. Al considerar las aptitudes que los sujetos necesitan, según sus necesidades e intereses, para mejorar su calidad de vida y poder participar en su comunidad; es así que el concepto de sistema innato de aprendizaje se torna muy importante, en término de un desarrollo sostenido, esto significa que la gente aprende no sólo como individuo, sino como colectividad.

Se sugiere un consenso fundamental sobre contenidos, métodos de transmisión, y lugares de aprendizaje que constituyan la manera de que la comunidad mantenga su identidad cultural y su continuidad social.

La comunicación debe sufrir un cambio radical, especialmente en el patrón de los usos de los medios de difusión abiertos, debido a que están más interesados en dar a conocer anuncios e información, que en propiciar la participación.

La comunicación participativa considera que todos los interlocutores son libres y tienen igual acceso a los medios de comunicación para expresar sus ideas, sentimientos y experiencias sobre los objetivos y la acción colectiva orientada a promover sus propios intereses, resolver sus problemas y transformar a la sociedad.

Por ello, los municipios del estado de Puebla que reciben la amplia promoción de los contenidos educativos, culturales e informativos, incidirán en la vida de las y los habitantes

del estado; es por ello que mantener una relación cercana con la población, abona a la cohesión social que debe promover un gobierno democrático, innovador, disminuyendo la brecha de las desigualdades sociales; de la misma manera los medios de comunicación y las tecnologías digitales son herramientas esenciales de apoyo a la socialización de los procesos educativos y permitir a las nuevas generaciones el conocimiento, apropiación y apego a los valores culturales.

1.4 Estado actual del problema.

Los municipios del estado de Puebla, reciben señales de radio y televisión de medios abiertos con contenidos altamente comerciales, que son principalmente de entretenimiento, información amarillista y ocio, desaprovechando la enorme cobertura y penetración de estos medios de comunicación para la promoción de contenidos educativos y culturales de calidad que fomenten el crecimiento intelectual de los televidentes y radioescuchas.

Los datos estadísticos más recientes respecto a contenidos televisivos los elaboró a nivel nacional el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y los publicó en su Cuarto Informe Trimestral Estadístico 2018. Los datos reportados por el IFT señalan que los géneros con mayor rating o preferidos por las audiencias fueron: Dramatizado Unitario, Reality Show y Telenovelas. De la misma manera, el IFT indicó en el mismo Informe que los géneros con más tiempo al aire (o mayor número de horas) en los canales nacionales fueron: “Magazine” y “Mercadeo”. De tal manera, y con el objetivo de ejemplificar el tipo de contenidos generados en la televisión en nuestro país, esta información estadística brinda un panorama general que sirve de referencia para el estado de Puebla, la cual denota contenidos faltos de información proveniente de estudios académicos, científicos, educativos, económicos, culturales, informativos, de preservación de las tradiciones y costumbre de los grupos originarios como fortalece de un Estado, entre muchos otros.

Por otra parte, la integración vertiginosa de la tecnología a la vida diaria y la evolución a pasos agigantados en el uso de la misma, la han convertido en un insumo básico en cuanto a la necesidad de conexión prácticamente permanente mediante dispositivos electrónicos, que pueden recibir información de diferente índole, principalmente de contenidos de dudosa procedencia y veracidad, lo cual se convierte en un obstáculo para la recepción de contenidos de calidad que promuevan la educación y la cultura.

El manejo de los medios de comunicación a través de nuevas tecnologías, aunado a la penetración de las redes sociales, influye en gran medida en la desinformación que los receptores de estos mensajes, en prácticamente milésimas de segundo, llegando simultáneamente a millones de personas en todo el territorio nacional, que no tienen fuentes confiables de información y que no cuentan con medios de verificación.

Por lo anterior, es necesario contar con medios de comunicación públicos que generen y transmitan mensajes y contenidos que promuevan la cultura, que apoyen y contribuyan a la educación formal e informal, que permitan la generación de contenidos de valor que incidan en la formación de un criterio crítico en la población del estado de Puebla, que proporcionen información confiable que conduzca a la apropiación de conocimientos que sirvan para el desarrollo intelectual de los individuos, generando una participación democrática, y que fomenten la preservación de la memoria histórica y la identidad de los pueblos originarios con sus lenguas maternas.

1.5 Evolución del problema.

Los medios de comunicación han evolucionado, han hecho uso de la tecnología, y en consecuencia su aplicación para fines comerciales, de tal forma que su penetración en los hogares permite que, incluso sin tener un aparato receptor como la televisión o el radio, pueda accederse a contenidos de distinta índole, ya sea sincrónica o asincrónicamente, abriendo grandes posibilidades para la difusión de contenidos mediáticos, pero la gran mayoría de ellos, son generados sin fundamentos académicos, en los que continúa prevaleciendo los aspectos comerciales y el entretenimiento.

Muestra de lo anterior, se ve reflejado en la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2018 publicada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en la que se relata que el 72% de los entrevistados señalaron ver contenidos de canales de televisión abierta, siendo el canal de “Las Estrellas” el que mayor número de menciones obtuvo; el 60% de los hogares que no cuentan con sistema de televisión de paga, argumentan que el precio del servicio es la razón principal para no contratarlo; las películas y series son los tipos de contenidos de televisión de paga que las personas ven con mayor frecuencia; y el 39% de las personas dijeron escuchar estaciones de radio, siendo los programas musicales los más escuchados en un 77% de las ocasiones.

Es decir, aunque los medios de comunicación de los sistemas abiertos o de paga, emplean tecnología cada vez más actualizada, el desarrollo de contenidos educativos y culturales continúa sin presentar una evolución significativa para el desarrollo de las sociedades.

Por otra parte, el Anuario Estadístico 2018 del Instituto Federal de Telecomunicaciones señala que hasta el año 2018, el estado de Puebla sólo cuenta con 13 estaciones de transmisión de señal de televisión abierta, de las cuales Puebla Comunicaciones cuenta con dos y son las únicas en el Estado con una programación no comercial. Asimismo, la Red de Radiodifusoras, conformada por 8 estaciones con señal en Frecuencia Modulada (FM), representa el 16.32% de las 49 estaciones en FM. Estas causas son las que permiten que el Sistema Estatal de Telecomunicaciones atienda a los habitantes del estado de Puebla para contribuir a su desarrollo.

1.6 Experiencias de atención.

A nivel nacional existen en diferentes estados de la República Mexicana, sistemas de comunicación abiertos que son de uso público como los que integran la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C. (RED México), siendo el Sistema Estatal de Telecomunicaciones asociado a dicha Red, pero en el estado de Puebla es el único sistema que cuenta con los tres medios de comunicación: La radio, la televisión y las telecomunicaciones.

Por lo anterior, sólo se hace referencia al Pp “Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural”:

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	141 Municipios del estado de Puebla, con la posibilidad de recibir contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos mediante un modelo de comunicación integral (radio, televisión y medios digitales).	Fortalecer la promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos de los municipios del estado de Puebla, mediante un Modelo de Comunicación Integral (Radio, Televisión y Medios Digitales), para propiciar la igualdad y la participación ciudadana	El modelo de comunicación se opera con la incorporación de tres medios de comunicación, así como la parte técnica para emitir las señales de éstos medios; ✓ Programas televisivos con contenidos culturales, educativos y noticiosos con igualdad de género, transmitidos en el Canal 26.1 de Puebla y 11.1 de Zacatlán; ✓ Programas radiofónicos con contenidos culturales, educativos y noticiosos con igualdad de género, transmitidos en la Red Estatal de Radiodifusoras del Sistema Estatal de Telecomunicaciones; ✓ Proporcionar el servicio de mantenimiento especializado a los sitios de repetición de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REES); y ✓ Facilitar y mantener la infraestructura de las Redes de Radio y de Televisión en condiciones óptimas para la transmisión y recepción de sus señales.	De acuerdo a los datos históricos del Organismo, los resultados han sido los siguientes: • El porcentaje de horas de transmisión de los programas propios de televisión con contenidos culturales, educativos y noticiosos con igualdad de género, se incrementó en un 19.8% en el 2016, con respecto al año 2011, lo que representa 5,734 horas de transmisión, mismas que se mantuvieron hasta el año 2020. • Las horas de transmisión de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas presentó un incremento de 35.7% en el 2016, con respecto al año 2011. En el año 2018 y 2019 se mantuvo la misma cifra.

1.7 Árbol de problemas.

Una vez que se ha analizado diversa información referente a los medios de comunicación en sistemas abiertos y sus contenidos, a continuación se presenta un esquema (Árbol del Problema) mediante el cual se identifican las Causas que originaron el Problema Central a atender por el programa presupuestario F007, así como los Efectos que genera:



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Sistema Estatal de Telecomunicaciones, para alcanzar los objetivos estatales plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla, busca lograr que el impacto de los contenidos de radio y televisión producidos y transmitidos por este Organismo, propicien una sociedad participativa e informada en los aspectos educativos, culturales y sociales en el marco del desarrollo de la entidad; por ello, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones se ha propuesto realizar acciones encaminadas a cumplir los compromisos contraídos con la ciudadanía, dentro de los cuales se destacan:

- El diseño, producción y transmisión de programas de radio y televisión; educativos, culturales, informativos y de entretenimiento, que contribuyen al desarrollo de la sociedad.
- Producción, realización y transmisión de programas de radio y televisión, con temáticas dirigidas a promover la igualdad sustantiva, como una de las prioridades de la actual administración.
- Con el objetivo de dar a conocer los hechos más importantes que suceden en las comunidades étnicas del estado, se realizan cápsulas de contenido cultural producidas y traducidas en las 7 lenguas maternas, con la participación de los Pueblos Originarios.
- Proporcionar servicios de conexión a instituciones educativas, hospitales, clínicas, y oficinas gubernamentales a través de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno.

El Sistema Estatal de Telecomunicaciones, a través de las mesas de trabajo llevadas a cabo en la Secretaría de Planeación y Finanzas, participa en el Eje Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Eje, aspira a contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.

Por ello, el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, a través de su operación, participará en el Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024, específicamente en las siguientes estrategias y líneas de acción derivadas de las Estrategias Transversales: de Igualdad Sustantiva; Pueblos Originarios e Infraestructura.

➤ **Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva**

Eje 4 (Disminución de las desigualdades)

“Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social”.

Línea de Acción 3

Promover el derecho al acceso a la cultura, con énfasis en la reducción de la brecha de género, el acceso para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.

➤ **Estrategia Transversal Pueblos Originarios**

Eje 4 (Disminución de las desigualdades)

“Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas”.

➤ **Estrategia Transversal de Infraestructura**

(Eje Especial)

“Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos”.

OBJETIVO:

Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.

Por tal motivo el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, busca el ordenamiento racional y sistemático de las acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo del Estado en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tienen como finalidad el cambio verdadero de la realidad prevaleciente en Puebla; por ello, para mejorar las condiciones de sus habitantes, es imperante incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura, contribuyendo con ello a reducir significativamente las desigualdades y los desequilibrios regionales del estado.

Así pues, resulta necesario articular políticas gubernamentales que apoyen al Ejecutivo en la ardua tarea de mantener informada a la población sobre los avances, proyectos, indicadores, obstáculos y en general sobre todas las actividades que el Gobierno del Estado realiza por el bienestar de Puebla; divulgando de manera confiable, clara, oportuna y ordenada, las tareas y compromisos que se están ejecutando.

Bajo ese contexto, este Programa Institucional 2019-2024 del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, se elaboró con el propósito de coordinar la operación de la red de telecomunicaciones del Estado, así como la difusión y aplicación de nuevas tecnologías en el campo de la comunicación, con la finalidad de apoyar a la educación, promover la cultura, e involucrar a todos los sectores de la población en el desarrollo social de la entidad, a través de facilitar el acceso a la información en las diferentes regiones del estado, proveyendo de los mecanismos de conectividad, como un vínculo con sentido humano.

Además, el Programa Institucional y el Programa Presupuestario del Organismo incluye el análisis del escenario que permite fijar metas realistas para cada una de sus estrategias, líneas de acción, con indicadores estratégicos y de desempeño contruidos con base en resultados, los cuales reconocen la existencia de factores externos al ámbito de la administración pública que aspira fundamentalmente a mejorar las modalidades de comunicación de manera eficiente:

1.1 Estrategia 1:

Facilitar el acceso a la información en las regiones del estado para contribuir a la difusión de la cultura, la educación y la participación ciudadana.

1.1.1 Línea de Acción: Difundir contenidos educativos, culturales e informativos para plataformas televisivas y radiofónicas.

1.1.2 Línea de Acción: Proveer de servicios de conectividad (voz y datos) a través de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno.

1.2 Estrategia 2:

Fortalecer la cobertura y acceso a la información para el sector público.

1.2.1 Línea de Acción: Realizar mantenimientos especializados a la infraestructura de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

1.2.2 Línea de Acción: Conectar nuevos sitios de repetición de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno.

1.2.3 Línea de Acción: Facilitar el acceso a la información a través de la cobertura de señales de radio, televisión y conectividad.

1.2.4 Línea de Acción: Automatizar la migración a formato digital de programas propios de televisión, radio y noticias.

1.3 Estrategia 3:

Fortalecer mecanismos de acercamiento a los pueblos originarios con pertinencia cultural, para preservar su memoria histórica.

1.3.1 Línea de Acción: Difundir contenidos de interés especial para los pueblos originarios en las radiodifusoras de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

1.3.2 Línea de Acción: Realizar cápsulas culturales traducidas en las diferentes lenguas maternas.

1.4 Estrategia 4:

Fortalecer esquemas de comunicación bajo el enfoque de igualdad género.

1.4.1 Línea de Acción: Realizar contenidos radiofónicos y televisivos con igualdad de género.

1.4.2 Línea de Acción: Promover la participación igualitaria de mujeres y hombres en los espacios de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Derivado del análisis del árbol de objetivos, se plantearon las medidas que constituirán la intervención del PP, como las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, con base en las siguientes características:

El servicio de difusión, promoción, generación de contenidos educativos, culturales e informativos, la transmisión de dichos contenidos y el fomento del uso de las tecnologías de la información y comunicación, son atribuciones propias y únicas del Sistema Estatal de Telecomunicaciones de acuerdo a su Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 31 de diciembre de 2012 y reformado el 20 de diciembre de 2019.

Dichas acciones, contribuyen al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a lo plasmado en el apartado 2. Objetivos del presente documento, así como al logro de los objetivos del Organismo; a su misión *“Definir un sistema público plural, incluyente, bajo un modelo de comunicación integral en radio, televisión y medios digitales enfocados en difundir la educación y la cultura; incentivar la participación ciudadana y reafirmar el derecho al acceso a la información; y a su visión “Consolidar a los medios de comunicación que opera el Sistema como ventanas de la expresión pluricultural y social de nuestro Estado, creando el vínculo de interacción con la audiencia donde el ciudadano se refleje”.*

Las alternativas seleccionadas son claras, específicas y altamente viables para su ejecución e implementación, de acuerdo a las unidades administrativas que conforman el Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

La selección de las acciones que se consideran más efectivas constituyen mecanismos para la entrega de un servicio intangible que es la promoción de contenidos primordialmente educativos, culturales e informativos, así como de igualdad sustantiva y la preservación de los pueblos originarios, generados, transmitidos y difundidos en la radio, la televisión y medios digitales del Organismo, para contribuir al desarrollo del estado de Puebla.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Insuficiente promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos de los municipios del estado de Puebla en los medios de comunicación públicos, como radio, televisión y medios digitales.	Fortalecer la promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos de los municipios del estado de Puebla en los medios de comunicación públicos, como radio, televisión y medios digitales.	Contribuir al incremento de la promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos de los municipios del estado de Puebla, mediante un modelo de comunicación integral (radio, televisión y medios digitales), para propiciar la igualdad y la participación ciudadana.
Problema Central	Solución	Propósito
Municipios del estado de Puebla reciben baja promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos de los sistemas abiertos de comunicación.	Municipios del estado de Puebla reciben amplia promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos de los sistemas abiertos de comunicación.	Municipios del estado de Puebla reciben la promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos en radio, televisión y medios digitales.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. Reducidas horas de transmisión de contenido propio en televisión con temas educativos, culturales y de igualdad sustantiva. 2. Insuficientes horas de transmisión en radio de programas propios con promoción de contenidos educativos, culturales, informativos y de igualdad sustantiva. 3. Insuficientes servicios de mantenimiento especializado a la infraestructura de la Red del Sistema Estatal de Telecomunicaciones. 4. Reducidas horas de programas informativos con contenidos educativos, económicos, sociales y culturales en televisión.	1. Incrementar las horas de transmisión de contenido propio en televisión con temas educativos, culturales y de igualdad sustantiva. 2. Aumentar las horas de transmisión en radio de programas propios con promoción de contenidos educativos, culturales, informativos y de igualdad sustantiva. 3. Incrementar los servicios de mantenimiento especializado a la infraestructura de la Red del Sistema Estatal de Telecomunicaciones. 4. Aumentar las horas de los programas informativos con contenidos educativos, económicos, sociales y culturales en televisión.	1. Horas de contenido propio de televisión con temas educativos, culturales y de igualdad sustantiva, transmitidas. 2. Horas de programas propios de radio con promoción de contenidos educativos, culturales, informativos y de igualdad sustantiva, transmitidas. 3. Servicios de mantenimiento especializado a la infraestructura de la Red del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, realizados. 4. Horas de programas informativos de televisión con contenidos educativos, económicos, sociales y culturales, transmitidas.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1 Insuficientes horas de transmisión de contenido que promuevan la identidad de los habitantes del estado de Puebla, en los canales televisivos 26.1 y 11.1. 1.2 Mínimos programas televisivos, que fomenten la igualdad sustantiva. 1.3 Débil transmisión de horas de contenido televisivo, que fomente la preservación de la memoria histórica y la identidad cultural de los Pueblos Originarios del estado de Puebla, en los canales 26.1 y 11.1.	1.1 Incrementar las horas de transmisión de contenido que promuevan la identidad de los habitantes del estado de Puebla, en los canales televisivos 26.1 y 11.1. 1.2 Acrecentar los programas televisivos, que fomenten la igualdad sustantiva. 1.3 Incrementar la transmisión de horas de contenido televisivo, que fomente la preservación de la memoria histórica y la identidad cultural de los Pueblos Originarios del estado de Puebla, en los canales 26.1 y 11.1.	1.1 Transmitir horas de contenido televisivo que promueva y fortalezca la identidad de los habitantes del estado de Puebla. 1.2 Transmitir programas de televisión que fomenten la igualdad sustantiva. 1.3 Transmitir horas de contenido televisivo que promueva la riqueza pluricultural de los Pueblos Originarios del estado de Puebla.

Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.4 Insuficientes espacios informativos en televisión que difundan temas de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 2.1 Imperceptible promoción de controles remoto para eventos especiales, en las radiodifusoras. 2.2 Insuficientes programas radiofónicos, que fomenten la igualdad sustantiva. 2.3 Mínimas cápsulas y/o programas radiofónicos, para preservar las lenguas maternas del estado de Puebla. 2.4 Insuficientes espacios informativos en radio que difundan temas de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 3.1 Insuficientes servicios de mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 3.2 Mínima capacidad de migración digital de los programas propios de radio, televisión y noticias. 3.3 Limitados servicios de soporte técnico a las diferentes dependencias y entidades del gobierno estatal. 3.4 Inconstantes servicios de conexión de las instituciones gubernamentales. 3.5 Precarios servicios de mantenimiento correctivo y/o externo especializado a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 4.1 Deficiente difusión de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en televisión. 4.2 Reducida promoción de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en radio. 4.3 Reducida divulgación de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, estatales, nacionales e internacionales, en el Portal "SET Noticias".	1.4 Aumentar los espacios informativos en televisión, que difundan temas para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 2.1 Aumentar la promoción de controles remoto para eventos especiales, en las radiodifusoras. 2.2 Incrementar los programas radiofónicos, que fomenten la igualdad sustantiva. 2.3 Acrecentar las cápsulas y/o programas radiofónicos, para preservar las lenguas maternas del estado de Puebla. 2.4 Ampliar los espacios informativos en radio, que difundan temas para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 3.1 Aumentar los servicios de mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 3.2 Incrementar la capacidad de migración digital de los programas propios de radio, televisión y noticias. 3.3 Incrementar los servicios de soporte técnico a las diferentes dependencias y entidades del Gobierno Estatal. 3.4 Ampliar los servicios de conexión de las Instituciones Gubernamentales. 3.5 Aumentar los servicios de mantenimiento correctivo y/o externo especializado a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 4.1 Ampliar la difusión de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en televisión. 4.2 Aumentar la promoción de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en radio. 4.3 Facilitar la divulgación de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, estatales, nacionales e internacionales, en el portal "SET Noticias".	1.4 Difundir espacios televisivos de contenido informativo sobre la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 2.1 Promover controles remoto de eventos especiales, a través de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas. 2.2 Transmitir programas propios de radio que fomenten la igualdad sustantiva. 2.3 Fomentar cápsulas y/o programas culturales en lenguas maternas, a través de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas. 2.4 Difundir espacios radiofónicos de contenido informativo sobre la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 3.1 Realizar servicios de mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 3.2 Almacenar datos duros de las unidades administrativas de Radio, Televisión y Noticias del Organismo, en el servidor denominado Network Attached Storage. 3.3 Realizar servicios de soporte técnico al Sistema Estatal de Telecomunicaciones y a las diferentes dependencias y entidades de Gobierno. 3.4 Proporcionar servicios de conectividad, a las instituciones gubernamentales del estado de Puebla. 3.5 Realizar servicios de mantenimiento correctivo y/o externo especializado a la infraestructura de las redes de radio y de televisión. 4.1 Difundir notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en televisión. 4.1 Difundir notas informativas de acontecimientos relevantes regionales y estatales, en radio. 4.3 Difundir notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, estatales, nacionales e internacionales, en el portal informativo de "SET Noticias".

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Los Modelos de Comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural en un proceso social, es de vital importancia en la implementación de políticas dirigidas al logro del bienestar común. Un efectivo proceso de comunicación para el desarrollo desde lo local debe implementarse en virtud de una adecuada metodología que garantice los objetivos propuestos. Sólo a través de una planificación participativa como metodología opuesta a la planificación tradicional, puede garantizarse la comunicación para el desarrollo. La estrategia de los modelos de comunicación para el desarrollo, deben utilizar métodos cuantitativos y cualitativos, destacándose los últimos por facilitar el estudio de las características locales y el intercambio de información entre los habitantes locales y los facilitadores externos.

Para aplicar la metodología de identificación de la población, existen diferentes herramientas, pero entre ellas se destaca al árbol de problemas como recurso a utilizar para poner en práctica la identificación; es importante informar que, sin llegar a la explicación exhaustiva de cada método, técnica y herramienta a emplear, se brinda una noción general de las cuestiones a considerar en la implementación de una metodología de identificación de la población objetivo.

En un proceso de comunicación se priorizan los espacios humanos de intercambio de criterios y el diálogo productivo, cuando cada sujeto aporta conocimientos desde su experiencia y percepción de la realidad en aras de solucionar una problemática común, y cuando se logra la participación activa y consciente de los afectados por la situación objeto de análisis, estamos ante un proceso de comunicación para el desarrollo.

Expone Beltrán, haciendo alusión a lo que podría identificarse como la tipología de comunicación y desarrollo, que las experiencias pueden ser clasificadas en: 1) Comunicación de Desarrollo, noción de que los medios de comunicación tienen la capacidad de crear una atmósfera pública favorable al cambio, considerada indispensable para la modernización de sociedades por medio del crecimiento económico; 2) Comunicación de Apoyo al Desarrollo, noción de que la comunicación planificada y organizada, masiva o no, es un instrumento clave para el logro de las metas prácticas de instituciones y proyectos específicos que buscan el desarrollo; y, 3) Comunicación Alternativa para el Desarrollo Democrático, noción de que al expandir y equilibrar el acceso y la participación de la gente en el proceso de comunicación, masiva o interpersonal, el desarrollo debe asegurar además de beneficios materiales, justicia, libertad y gobierno de la mayoría.

A su vez Contreras, considera que el entendimiento de la comunicación en el presupuesto participativo requiere de otros elementos que tienen lugar cuando la comunicación se enriquece con los estudios de recepción y consumo cultural, diseñando un paradigma que valora las mediaciones en la apropiación y uso de mensajes desde la complejidad de las culturas.

Con base en la metodología del marco lógico, el problema central se definió como “Municipios del estado de Puebla reciben baja promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos de los sistemas abiertos de comunicación”. A partir de este planteamiento; se puede definir la “Población Objetivo” del Programa Presupuestario.

a) Población Potencial, se define como el conjunto de la población que presenta el problema principal, es decir, ¿Qué municipios del estado de Puebla tienen la posibilidad de recibir la promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos mediante un modelo de comunicación integral (radio, televisión y medios digitales)?

De acuerdo con el criterio de focalización podemos argumentar que con base al “Estudio de Radio-planning en Contorno de intensidad de Campo”, 141 los municipios del estado de Puebla que tienen la posibilidad de recibir dichos contenidos a través de las telecomunicaciones y la radiodifusión que es la propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio y de video con audio, haciendo uso y aprovechamiento de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, incluidas las relacionadas a los recursos orbitales, con el que la población o municipios puede recibir de manera directa y gratuita las señales de un emisor, al utilizar los dispositivos idóneos para ello.

En la cuantificación de la población potencial no se incluyeron los 76 municipios restantes, debido a la cobertura que emite la señal del Sistema Radiador con ondas de radiofrecuencia (electromagnéticas) no cuenta con el alcance de la señal abierta, por la zona geográfica y de espacio de dichas localidades.

b) Población Objetivo, es el subgrupo o subconjunto de la población potencial que el programa propone atender en el corto y mediano plazo, considerando las limitaciones institucionales y presupuestales. La población objetivo del Diagnóstico corresponde a aquellos Municipios del estado de Puebla que cumplen con los requisitos de infraestructura de señal abierta de potencia radiada, a través del uso y aprovechamiento de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico asignadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) al Gobierno del Estado de Puebla y operadas por el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, para el uso público de radiodifusión sonora, televisión radiodifundida digital y conectividad, de acuerdo a los parámetros y características técnicas establecidas para los contornos de intensidad y las zonas de cobertura indicadas en los Títulos de Concesión correspondientes.

El criterio de focalización de dichas zonas de cobertura, abarcan las 8 cabeceras municipales del estado de Puebla: Acatlán de Osorio, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, Puebla, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán en los que están instaladas las antenas de radiodifusión y de telecomunicaciones que sirven para propagar las ondas electromagnéticas a otros municipios o estados de la República Mexicana, cercanos al Estado de Puebla.

De acuerdo con el “Estudio de Cobertura de los Servicios de Radiodifusión en México”, realizado por el IFT en diciembre de 2018, las localidades dentro de los municipios en el

estado de Puebla sin servicio en radiodifusión en FM son 1,247; y para TDT son 2,346 localidades (área de servicio) debido a la ubicación terrestre.

c) Población atendida, es aquella población beneficiada por el programa en un ejercicio.

Son aquellos municipios del estado de Puebla, beneficiados que reciben los contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativo, y que se pueden verificar con el Estudio de Radio-planning, que describe el contorno de intensidad de los campos electromagnéticos, de acuerdo a la onda que actúa sobre la antena, induciendo el movimiento de la carga eléctrica que puede ser transformado en señales de audio u otro tipo de señales portadoras de información; es decir, 141 municipios.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población Potencial	Municipios del estado de Puebla con posibilidad de recibir contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos mediante los sistemas abiertos de comunicación (radio, televisión y medios digitales)	217	2015	Quinquenal	“División municipal” al 2015: El estado de Puebla, INEGI http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=21 Ley Orgánica Municipal (Orden Jurídico Poblano) http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf
Población Atendida	141 municipios del estado de Puebla, que reciben contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos mediante un modelo de comunicación integral conformado por la radio, la televisión y los medios digitales de los que dispone el Sistema Estatal de Telecomunicaciones.	141	2016	ND	Mapas de Cobertura del Sistema Estatal de Telecomunicaciones http://www.setpuebla.mx/television/ http://www.setpuebla.mx/radio/ Estudio de Radio-planning en Contorno de Intensidad de Campo: https://portalanterior.ine.mx/archivos1/DEPPP/MapasCobertura/2016/ http://www.ift.org.mx/medios-ycontenidosaudiovisuales/retransmisiones-de-senales-radiodifundidas
Población Objetivo	141 Municipios del estado de Puebla, con la posibilidad de recibir contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos mediante un modelo de comunicación integral (radio, televisión y medios digitales).	141	2016	ND	Mapas de Cobertura del Sistema Estatal de Telecomunicaciones http://www.setpuebla.mx/television/ http://www.setpuebla.mx/radio/ Estudio de Radio-planning en Contorno de Intensidad de Campo: https://portalanterior.ine.mx/archivos1/DEPPP/MapasCobertura/2016/ http://www.ift.org.mx/medios-ycontenidosaudiovisuales/retransmisiones-de-senales-radiodifundidas

3.2 Estrategia de cobertura.

El Fin y Propósito del Programa Presupuestario F007 Modelos de Comunicación que contribuyan al desarrollo cultural y educativo, busca atender el fortalecimiento de la promoción de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos para los municipios del estado de Puebla, mediante un modelo de comunicación integral (radio, televisión y medios digitales) con la finalidad de propiciar la igualdad y participación ciudadana. Existe un estimado explícito de la población potencial, y el avance en cobertura (población atendida / población potencial) porque cuenta con un punto de referencia estable y mensurable. La población atendida se puede aproximar de manera sencilla: a través del estudio de cobertura que realiza el IFT con el campo de Radio-planning de intensidad de las señales radiodifundidas de acuerdo a los parámetros y características técnicas establecidas en las zonas de cobertura indicadas en los Títulos de Concesión correspondientes; los cuales reportan a 141 municipios y sus localidades como población beneficiada o atendida. La estimación del avance en cobertura, tiene una posibilidad que consiste en observar las características de los municipios beneficiados por el Programa Presupuestario en años recientes, como una aproximación del avance en cobertura.

En el apartado de Anexos, las tablas de Datos Generales de las 8 radiodifusoras (en las principales cabeceras municipales) y de las antenas de transmisión de televisión (Puebla Capital y Zacatlán), describen tanto las bandas de frecuencia del espectro eléctrico, las fechas de inicio de las transmisiones y la potencia radial (watts). Por otro lado, también se incorporan en el apartado de “Anexos”, el mapa geográfico del estado de Puebla, en el cual se detalla el contorno de intensidad de los campos electromagnéticos (la mancha de cobertura de las señales de cada emisor operadas por el Sistema Estatal de Telecomunicaciones), que se transforman en señales de audio u otro tipo de señales portadoras de información de manera directa y gratuita, al utilizar los dispositivos idóneos para sintonizar los canales de frecuencia de las telecomunicaciones, y estar en la posibilidad de recibir los contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos.

Descripción del resultado esperado:

Los municipios del estado de Puebla reciben la promoción de contenidos con calidad del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, que se transmiten a través de Canal 26.1 y 26.2 Puebla TV; Canal 11.1 Zacatlán TV, y de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas, integrada por 8 radiodifusoras ubicadas en: Acatlán de Osorio, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Teziutlán, Huachinango, Zacatlán, Libres y Puebla.

Para efectos de cumplimiento de las metas, se considera mantener sin fallas técnicas la transmisión de nuestra programación a través de servicios de mantenimiento oportuno a la infraestructura de las redes de Radio y de Televisión con las que cuenta el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, así como ampliar la generación de contenidos de calidad a difundirse en los programas de producción propia.

La determinación de metas se basa en el alcance de la propagación de nuestras señales (ondas electromagnéticas) de radio y de televisión de acuerdo a las “Áreas de Servicio” que son estudios elaborados por los peritos del Instituto Federal de Telecomunicaciones; apoyados por las Subdirecciones de Ingeniería de Radio y de Televisión de este Organismo en los que se cuantifica el número de localidades de los municipios del estado de Puebla, en las que llegan las electromagnéticas; y conforme a los datos estadísticos de los Censos que realiza el INEGI cada década o a las encuestas quinquenales; y por el los Estudios de Cobertura de Radiodifusión en México por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

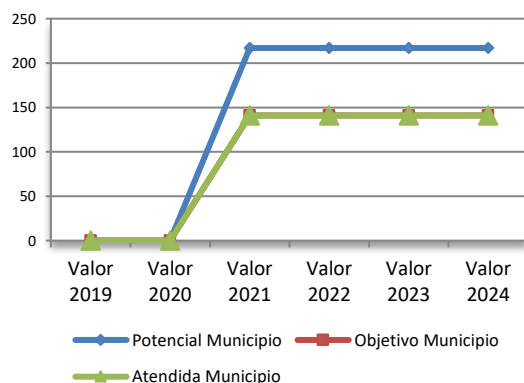
Evolución de la Cobertura del Programa Presupuestario

En el año 2020, el Programa Presupuestario F003, se enfocó en una cobertura de población objetivo, que no se relacionaba con la problemática a solucionar; porque el criterio de focalización corresponde a los habitantes del estado de Puebla con posibilidad de acceder a las señales de transmisión de radio y televisión, atendiendo a 2 millones 624 mil 139 habitantes del estado de Puebla.

Derivado de la evaluación externa de diseño del Programa Presupuestario, se replanteó la problemática a solucionar y las poblaciones: potencial, objetivo y atendida.

Cuantificación:

Población	Unidad de Medida	Valor 2019	Valor 2020	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Valor 2024
Potencial	Municipios	0	0	217	217	217	217
Objetivo	Municipios	0	0	141	141	141	141
Atendida	Municipios	0	0	141	141	141	141



4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

El Programa Presupuestario F007 “Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural” es único en sus objetivos debido a que emana del único Organismo en el estado de Puebla que ofrece los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, gracias a los dos medios de comunicación públicos como la Radio y la Televisión en señal abierta, y que además brinda el servicio de conectividad a través de la infraestructura de la Red del Sistema Estatal de Telecomunicaciones; es por ello, que no presenta complementariedades o coincidencias con otros programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Aun cuando existen radiodifusoras y televisoras de uso público, social o indígena a lo largo y ancho de la República Mexicana, como los integrados a la Red México (Organización de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A.C., con 68 afiliados de 30 estados de la República Mexicana), así como algunos en el propio estado de Puebla, como: XHIZM-FM 88.9 en el municipio de Izúcar de Matamoros, XHSIAE-FM 91.3 y XECTZ-AM 1350 en el municipio de Cuetzalan que presentan contenidos locales; el Sistema Estatal de Telecomunicaciones es el único Organismo que opera dos medios de comunicación en sistemas abiertos y de telecomunicaciones públicos en Puebla, con un enfoque educativo y cultural básicamente, y que son de fácil acceso por ser gratuitos.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 46,524,769.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 8,764,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 37,307,419.00
5000 Inversión Pública	\$ 11,999,928.00
1000 Servicios Personales	\$ 0.00
Total	\$ 104,596,116.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 0.00
Recursos Estatales	\$ 104,596,116.00
Total	\$ 104,596,116.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Durante los últimos años, se han implementado acciones que han permitido al Programa Presupuestario (Pp) contar con información confiable dentro de sus medios de verificación. Por ejemplo, con los controles establecidos en el sistema de entrega de información para el seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos como los de desempeño, se evita la duplicidad al momento de reportar información de sus logros y avances, información que sirve para la toma de decisiones y elaboración de diversos informes.

Sin embargo, es necesario que para la ejecución del Pp, se implemente la mejora continua en su sistema de información, que permita un trabajo más eficiente, en conjunto con los Aspectos Susceptible de Mejora detectados en el ejercicio fiscal 2018, mismos que para el ejercicio fiscal 2021, permitieron el replanteamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: “F” que se refiere a la Promoción y Fomento.
Programa Presupuestario: F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural.
Unidad Responsable del PP: 103 Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
DA3L Sistema Estatal de Telecomunicaciones.	■ Solicitar, gestionar, administrar, instalar, operar y aprovechar concesiones de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico, de uso público y social que otorgue el Instituto Federal de Telecomunicaciones al Gobierno del Estado de Puebla y/o al propio Organismo. ■ Prestar el servicio de televisión radiodifundida digital, así como el servicio público de radiodifusión sonora al amparo de las concesiones que otorgue la autoridad en la materia; ■ Promover la difusión de contenidos educativos, económicos, sociales y culturales de los habitantes del Estado de Puebla, mediante una programación radiofónica y televisiva que estimule la participación de la población. ■ Fomentar, implementar y administrar el uso de las tecnologías de la información y comunicación

Bibliografía

- Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado “Sistema Estatal de Telecomunicaciones” publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 31 de diciembre de 2012, Número 13, Décima Octava Sección, Tomo CDLII.
- Gobierno del Estado de Puebla. Ley Orgánica Municipal. Última reforma 8 de febrero de 2019. Orden Jurídico Poblano.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (2018). Estudio de Cobertura de los Servicios de Radiodifusión en México. Recuperado de:
http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/espectro-radioelectrico/Cobertura_de_los_servicios_de_radiodifusion_en_Mexico.pdf
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (2017). Anuario Estadístico 2018. Recuperado de:
<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/anuarioacc.pdf>
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (IFT). (2017). Cuarto Informe Trimestral Estadístico 2018. Recuperado de:
<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/informetrimestral4q2016.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2016. Recuperado de:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/dutih/2016/default.html>
- Jasso, J. (2011). Reporte Trimestral de Radio 2011. Puebla: Televisión, Radio y Tecnologías Digitales.
- Maldonado, Alma. (2000). Los Organismos Internacionales y la Educación Superior en México. Revista Scielo.

- Ministerio de Educación y Formación Profesional, OCDE, Madrid 2019.
- Nielsen IBOPE México, S.A. de C.V. (2017). Recuperado de: <https://www.nielsenibope.com.mx/preguntas.php>
- Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018. (2017). Puebla: Secretaría de Finanzas y Administración, p. 56 (Libro 5).
- Panorama de la educación con Indicadores de la OCDE en el 2019. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Madrid, 2019.
- Programa Institucional 2019-2024, Sistema estatal de Telecomunicaciones. Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de Puebla.
- Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A.C. Recuperado de: <http://www.redmexico.org.mx/>
- Sistema Estatal de Telecomunicaciones. Mapas de Cobertura de Radio y de Televisión. Recuperado de:

Anexos

Anexo I

Datos Generales de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas						
Municipio	Frecuencia Asignada	Distintivo	Potencia (Watts)	Sistema Radiador	Horario de Funcionamiento	Inicio de Transmisiones
Puebla	105.9 MHz	XHCOM-FM	10,000	No Direccional	24 Horas	18 de noviembre de 1997
Acatlán de Osorio	95.3 MHz	XHAOP-FM	2,000	ND Omnidireccional	24 Horas	10 de marzo de 2009
Huauchinango	98.9 MHz	XHNGO-FM	5,600	AD Direccional	24 Horas	9 de enero de 2004
Izúcar de Matamoros	107.5 MHz	XHIZU-FM	2,000	ND Omnidireccional	24 Horas	22 de abril de 2009
Libres	95.9 MHz	XHLIB-FM	15,000	ND Omnidireccional	24 Horas	8 de junio de 2004
Tehuacán	93.1 MHz	XHEUH-FM	15,000	AD Direccional	24 Horas	19 de enero de 2005
Teziutlán	90.9 MHz	XHTEZ-FM	2,000	ND Omnidireccional	24 Horas	9 de enero de 2005
Zacatlán	105.3 MHz	XHZTP-FM	2,000	ND Omnidireccional	24 Horas	15 de abril de 2009

Datos Generales de las Televisoras del Sistema Estatal de Telecomunicaciones			
Ubicación	Canal Asignado	Distintivo	Horario de transmisión
Puebla	26.1 y 26.2 (multiprogramación)	XHPUE-TDT	24 Horas
Zacatlán	11.1	XHPBZC-TDT	24 Horas

Anexo II

MAPAS DE COBERTURA DE RADIO Y DE TELEVISIÓN









